



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA S. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº 363

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 16 MAYO 2019

VISTO:

El expediente N° 01802-0017363-5 y sus agregados a cuerda floja Nros. 01801-0049171-8 y 01801-0048647-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"OBRAS HÍDRICAS PARA MITIGAR ANEGAMIENTOS EN CASCO URBANO DE CHABAS- READECUACIÓN CANAL GARELLO – EJECUCIÓN CRUCES RN N° 33 Y FFCC NCA – LOCALIDAD DE CHABAS – DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Planificación dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Memoria Técnica; Planillas Oferta y Presupuesto General Detallado; Planos; Pliego Único De Bases y Condiciones; Pliego de Bases y Condiciones Complementarias; Pliego de Especificaciones Técnicas Generales; Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que el presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto mitigar los anegamientos que se generan en el casco urbano de la localidad de Chabás, para lo cual se han realizado los análisis necesarios (hidrológicos-hidráulicos-constructivos), de un modo integral en la zona, la cual ha sido afectada en varias ocasiones por inundaciones, buscando enfrentar con la ejecución de la presente obra ésta problemática;

Que si bien existen anegamientos propios del pueblo debido al mal drenaje pluvial interno del mismo, las inundaciones más severas se registran como consecuencia del cambio de uso de suelo y canalizaciones clandestinas que se produjeron en la zona rural aguas arriba del pueblo, que por la topografía de la región descarga directamente en la zona urbana;

Que el proyecto consta de una serie de readecuaciones y canalizaciones en la cuneta oeste del camino de acceso a la aceitera con su respectivo alcantarillado, un cruce bajo R.N. N° 33, otro cruce bajo ferrocarril Nuevo Central Argentino y por último, la canalización de la alternativa del Camino Garelo, con su respectivo alcantarillado en ingresos privados y cruces con caminos públicos;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 40.365.788,59 (PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y

CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 59/100), calculado a valores del mes de Febrero/19 y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 10 (DIEZ) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1001/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 019776/19;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **“OBRAS HÍDRICAS PARA MITIGAR ANEGAMIENTOS EN CASCO URBANO DE CHABAS- READECUACIÓN CANAL GARELLO – EJECUCIÓN CRUCES RN N° 33 Y FFCC NCA – LOCALIDAD DE CHABAS – DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE”**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 40.365.788,59 (PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 59/100).-

ARTICULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTICULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 11 de junio de 2019, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11 horas, en dependencias de la Comuna de Chabas, sita en calle Rosario 1705, de la Localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe.-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

ARTICULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-14-0- Finalidad 3 - Función 9.0.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. VERÓNICA S. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0017363-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "OBRAS HÍDRICAS PARA MITIGAR ANEGAMIENTOS EN CASCO URBANO DE CHABAS - READECUACIÓN CANAL GARELLO – EJECUCIÓN CRUCES RN N° 33 Y FFCC NCA – LOCALIDAD DE CHABAS – DEPARTAMENTO CASEROS - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.365.788,59

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 500- "Obras Hidráulicas y Obras Básicas"– "600 Obras de Arte"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$48.438.946,31**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**

500- "Obras Hidráulicas y Obras Básicas"
600- "Obras de Arte"

\$ 17.615.630,14
\$ 22.750.158,45

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- **Día:** 11 de Junio de 2019
- **Hora:** 11 hs.
- **Lugar:** Dependencias de la Comuna de Chabas, sita en calle Rosario 1705 ,de la Localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733

CONSULTAS: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar